



# INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURUGÍA

MANUEL VELASCO SUAREZ

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA ABIERTA

LA-012NCK002-E28-2017

Servicio de Arrendamiento, Soporte Técnico para Equipos de Comunicación y Telefonía

### ACTA DE FALLO

En la Ciudad de México siendo las 13:00 horas, del 17 de marzo de 2017, se reunieron en la Subdirección de Servicios Generales, ubicada dentro del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Manuel Velasco Suárez, sito en Av. Insurgentes Sur No. 3877, Col. la Fama, Delegación Tlalpan, Código Postal 14269, los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la ley, así como lo previsto en la Sección Segunda numeral 2 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Ing. Raúl Pedraza, Subdirector de Servicios Generales, el C. Ricardo Reséndiz Velasco, Encargado del Departamento de Tecnología en la Información y Comunicaciones y el Lic. Jaime Coutiño González, representante del Órgano Interno de Control.-----

Derivado de la evaluación cualitativa se hace constar que las proposiciones que cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria de la presente licitación, son las que a continuación se indican: -----

1.- **TELECOMUNICACIONES VG Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** - Quien presentó una proposición por un monto de **\$8,594,725.32 (Ocho Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Veinticinco Pesos 32/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, misma que después de haber sido analizada cumple técnica y económicamente con los requisitos solicitados en la Convocatoria, por lo que se determinó que es una oferta solvente que garantiza el cumplimiento de las condiciones solicitadas para este servicio.-----

2.- **MCS NETWORK SOLUTION S.A. DE C.V.** - Quien presentó una proposición por un monto de **\$8'153,588.84 (Ocho Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 84/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, misma que después de haber sido analizada cumple técnica y económicamente con los requisitos solicitados en la Convocatoria, por lo que se determinó que es una oferta solvente que garantiza el cumplimiento de las condiciones solicitadas para este servicio.-----

3.- **CONNEXT SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** - Quien presentó una proposición por un monto de **\$7'924,020.98 (Siete Millones Novecientos Veinticuatro Mil Veinte Pesos 98/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, misma que después de haber sido analizada cumple técnica y económicamente con los requisitos solicitados en la Convocatoria, por lo que se determinó que es una oferta solvente que garantiza el cumplimiento de las condiciones solicitadas para este servicio.-----



# INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA

MANUEL VELASCO SUAREZ

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA ABIERTA

LA-012NCK002-E28-2017

Servicio de Arrendamiento, Soporte Técnico para Equipos de Comunicación y Telefonía

### ACTA DE FALLO

#### FALLO

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Manuel Velasco Suárez, conforme al análisis detallado y con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, determina que la empresa **CONNEXT SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, presentó una proposición por un monto de **\$7'924,020.98 (Siete Millones Novecientos Veinticuatro Mil Veinte Pesos 98/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado por lo que se determinó que esta proposición es la que cubre las condiciones solicitadas en la Convocatoria de la presente Licitación del **Servicio de Arrendamiento, Soporte Técnico para Equipos de Comunicación y Telefonía** requerido por el Instituto, por lo tanto se le Adjudica la Contratación de éste Servicio, debiendo considerar cubrir el periodo del 22 de marzo de 2017 al 21 de marzo de 2020.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Subdirección de Servicios Generales, en donde se fijará copia de un ejemplar donde estará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

Se notifica a la Empresa adjudicada que conforme al artículo 46 de la Ley, tienen 15 días para formalizar el contrato respectivo y hacer entrega de la fianza correspondiente a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, para lo cual deberá acudir a la Subdirección de Servicios Generales en el horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, de no formalizarse por causas imputables al mismo, será sancionado de acuerdo a lo señalado en el artículo 60 de la ley.

Después de revisar esta Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:45 horas, del día 17, del mes de marzo del año 2017.

Esta Acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

#### POR EL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Raúl Pedraza Subdirector de Servicios Generales	Subdirección de Servicios Generales	



# INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURUGÍA

MANUEL VELASCO SUAREZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA ABIERTA

LA-012NCK002-E28-2017

Servicio de Arrendamiento, Soporte Técnico para Equipos de Comunicación y Telefonía

ACTA DE FALLO

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURUGÍA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<b>C. Ricardo Reséndiz Velasco</b> Encargado del Departamento de Tecnología en la Información y Comunicaciones	Departamento de Tecnología en la Información y Comunicaciones	
<b>Lic. Jaime Coutiño González</b> Representante del Órgano Interno de Control en el INNN	Órgano Interno de Control	

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Abierta, Servicio de Arrendamiento, Soporte Técnico para Equipos de Comunicación y Telefonía Número LA-012NCK002-E28-2017